

## PROPUESTA

### **Identificación del expediente**

Núm.Exp. 522/2018/eSUB

### **APROBACIÓN DEL CONVENIO CON EL CASAL DE AMISTAT CUBA-GARRAF CAMILO CIENFUEGOS PARA EL PROYECTO XX ANIVERSARIO DEL HERMANAMIENTO VILANOVA I LA GELTRÚ-MATANZAS**

#### **Relación de hechos**

Vista la solicitud presentada por el Casal de Amistat Cuba-Garraff "Camilo Cienfuegos" para la concesión de la subvención nominativa para el proyecto XX Aniversario del hermanamiento Vilanova i la Geltrú-Matanzas.

Visto el informe de la Jefa de Servicio de Participación.

Se propone a la Junta de Gobierno Local de la corporación la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el convenio adjunto con el Casal de Amistat Cuba-Garraff "Camilo Cienfuegos", con CIF G64418189 para la concesión de la subvención nominativa para el proyecto XX Aniversario del hermanamiento Vilanova i la Geltrú- Matanzas.

**SEGUNDO.** Destinar la cantidad de 3.000€ a este proyecto a favor del Casal de Amistat Cuba-Garraff "Camilo Cienfuegos" con cargo a la partida 06.9242.48007

**TERCERO.** Se dispondrá su publicación en el DOGC y en el Registro de convenios de colaboración y cooperación de la Generalitat, de acuerdo con lo que establecen los arts. 14 Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno a las entidades locales y 18.4 de la Ley 16/2015, de 21 de julio, de simplificación de la actividad administrativa de la Administración de la Generalitat y de los gobiernos locales de Catalunya y de impulso a la actividad económica.

**CUARTO.** Aprobar la ficha del convenio para facilitar la publicación de los datos

<b>Descripción:</b>
<b>CONVENIO CON EL CASAL DE AMISTAT CUBA-GARRAF CAMILO CIENFUEGOS PARA EL PROYECTO XX ANIVERSARIO DEL HERMANAMIENTO VILANOVA I LA GELTRÚ-MATANZAS</b>
<b>Fecha:</b>
<b>Signatarios:</b> CASAL DE AMISTAT CUBA-GARRAF "CAMILO CIENFUEGOS" Y AYUNTAMIENTO DE VILANOVA I LA GELTRÚ
<b>Objeto:</b> Establecer los acuerdos entre el Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú y el Casal Català Cuba-Garraff "Camilo Cienfuegos" de Vilanova i la Geltrú para la conmemoración del 20º aniversario del hermanamiento con la ciudad de Matanzas, en el marco de un compromiso mutuo de trabajo hacia la mejora del conocimiento de este hermanamiento.

***Derechos y Obligaciones:***

**Compromisos de Casal d'Amistat Cuba-Garraf "Camilo Cienfuegos"**

1. Realizar el proyecto pactado con el Ayuntamiento durante el año 2018 y que se concreta en la participación y coorganización de:
  - Acto institucional en el Salón de Plenos del Ayuntamiento para ratificar el hermanamiento.
  - Hora del cuento en la Biblioteca a cargo de la escritora Loreley Rebull
  - Charlas de difusión del hermanamiento
  - Presentación del libro "Entre nosotras, el mar", antología de mujeres poetas de Vilanova y de Matanzas.
  - Realización de talleres y exposiciones
  - Presentación del libro infantil ilustrado por Gloria Fort
  - Códigos QR explicativos en la calle Matanzas de Vilanova i la Geltrú
  - Edición del Boletín del Casal Català de Matanzas "Fruit Abundós"
  - Creación de un espacio vilanovense en la ermita de Motserrate, Matanzas
2. Contar previamente, si es necesario, con todos los permisos y autorizaciones exigidos por la normativa.
3. Ejecutar el proyecto subvencionado de conformidad con los principios de buena administración, buena fe y presunción de legalidad, así como su justificación
4. Someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General del Ayuntamiento, y a aportar toda la información que les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores y en relación a la subvención concedida.
5. Conservar los documentos, de cualquier tipo, justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, por un plazo no inferior a 6 años, a contar desde la finalización del plazo de presentación de justificaciones.
6. Hacer constar "con el apoyo del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú" conjuntamente con su logotipo en toda la documentación impresa y carteles o medios electrónicos y audiovisuales.
7. Dar publicidad de las subvenciones y ayudas recibidas por medios electrónicos, en base a lo que establece la Ley 19/2013 y la Ley 19/2014.
8. El Casal Català Cuba-Garraf "Camilo Cienfuegos" se hará cargo de los gastos necesarios para el desarrollo de este proyecto, así como de un seguro de responsabilidad civil en caso de accidentes, lesiones corporales i perjuicios materiales causados a terceros, y contará previamente, si es necesario, con todos los permisos y autorizaciones que sea exigidos por la normativa.
9. El Casal Català Cuba-Garraf "Camilo Cienfuegos" de Vilanova i la Geltrú realizará la difusión del programa a los socios y no socios a través de sus contactos, así como realizar la distribución de los carteles en los establecimientos y comercios del centro de la ciudad.
10. El Casal Català Cuba-Garraf "Camilo Cienfuegos" apoyará y se coordinará con el Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú para la realización del programa objeto de este convenio en todos los aspectos que se deriven.

**Compromisos del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú**

1. Colaborar en la financiación de este proyecto, con una aportación de 3.000.-€ a cargo de la partida 06 9242 48007 del vigente presupuesto municipal.
2. Por lo que se refiere a la difusión, el Ayuntamiento se encargará de la edición y difusión para anunciar las actividades previstas, inclusión en la agenda municipal de actividades de la web del ayuntamiento, envío por correo electrónico a las entidades inscritas en el Registro municipal de entidades.
3. Colaborar en la cesión de los espacios municipales para celebrar las actividades.

***Vigencia:***

El convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y será vigente hasta el día 31 de diciembre de 2018

***Publicación:***

Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú

**QUINTO.** Facultar la alcaldesa par qué firme los documentos que se puedan derivar.